ANEXO 2
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONAL JURIDICA
EL JEFE DEL AREA PROTEGIDA PNN AMACAYACU DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Qué, **BENICIO AMARO JOAQUIN** identificado con cédula de ciudadanía **No. 6.566.743** expedida en Leticia, en su calidad de Representante Legal del **CABILDO INDÍGENA DE SAN MARTÍN DE AMACAYACU,** ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del convenio interadministrativo No. 012 de fecha 1 de noviembre de 2022.

NUMERO : CD - DTAM FONAM CONV I No. 012-2022
REGISTRO : 11522 del 01 de noviembre de 2022
USO P/TAL : A-02-02-02-009-004-09
DESCRIPCIÓN : Otros Servicios de Protección del Medio Ambiente N.C.P.

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos y financieros para el sostenimiento de las acciones de restauración ecológica implementadas en el Parque Nacional Natural Amacayacu en los territorios traslapados con las comunidades indígenas de Mocagua y San Martín de Amacayacu.

Se deja constancia que, el CABILDO INDIGENA COMUNIDAD DE SAN MARTIN DE AMACAYACU, se encuentra exonerado de pago por concepto de salud, pensión y riesgos, amparado en la reforma tributaria artículo 114-1 del estado tributario (E.T) Luego de la expedición de la ley 1819 de 2016. En razón que no maneja nómina de empleados, de acuerdo a la certificación suscrita por el **Representante Legal**.

Que se han verificado los antecedentes del contratista, arrojando la siguiente información:

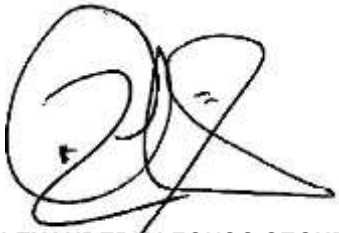
PENALES	FISCALES	DISCIPLINARIOS
No registra	No registra	No registra

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

Actividad económica: **9499**

Por consiguiente, se autoriza el primer desembolso equivalente **al cuarenta 40%,** es decir, la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS PESOS M/CTE ($6.777.600),** relacionado con la realización de actividades y entrega de productos estipulados en el contrato.

La presente certificación se firma para trámite de pago.



ALEXANDER ALFONSO SEGURA
Jefe Parque Nacional Natural Amacayacu
Supervisor Convenio No 012-2022
Anexo: 11 folios

Proyectó: Rosa Reinoso Técnico Apoyo Administrativo

San Martín de Amacayacu, 03 de noviembre de 2022.

Señor.
ALEXANDER ALFONSO SEGURA
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Amacayacu
Leticia

REF: Entrega de documentos en el marco del convenio interadministrativo CD-DTAM FONAM-CONV I No. 012 – 2022, para trámite primer desembolso

Respetuoso saludo.

De acuerdo a lo establecido en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM FONAM-CONV I No. 012 - 2022, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL CABILDO INDÍGENA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN DE AMACAYACU, en la Cláusula Sexta-Desembolsos de los Recursos, me permito hacer entrega de los Productos, así:

1. Plan de trabajo concertado con el PNN Amacayacu donde se describen las actividades y productos del convenio
2. Cronograma concertado con el PNN Amacayacu donde se definen las fechas de las actividades a realizar y entrega de productos
3. Acta firmada por el supervisor del convenio y el cabildo indígena de San Martín Aprobando el plan de trabajo y cronograma establecido para la ejecución del convenio.

En este orden de ideas anexo cuenta de cobro y certificado exoneración de parafiscales.

Lo anterior, para los trámites pertinentes.

Cordialmente,

BENICIO AMARO JOAQUIN
Curaca y Representante Legal
Comunidad Tikuna San Martin de Amacayacu
C.C. 6.566.743 de Leticia

PLAN DE TRABAJO APROBADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CD-DTAM FONAM CONV I No. 012-2022	
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para el sostenimiento de las acciones de restauración ecológica implementadas en el Parque Nacional Natural Amacayacu en los territorios traslapados con las comunidades indígenas de Mocagua y San Martín de Amacayacu.

COMPROMISOS CONJUNTOS.

1. Suscribir Acta de Inicio del convenio.
2. Participar en la elaboración de un Plan de Trabajo que incluya el seguimiento y evaluación de las acciones programadas en el marco del presente Convenio.
3. Realizar la ejecución conjunta de las actividades entre las Autoridades Indígenas de las comunidades y y el equipo de trabajo del Parque Nacional Natural Amacayacu, en el marco de la coordinación del Convenio Interadministrativo.
4. Construir conjuntamente un cronograma para el plan de trabajo que será aprobado por las partes, a fin de coordinar las actividades del convenio, de conformidad con las acciones proyectadas y la propuesta presentada por parte del RESGUARDO.
5. Articular formas de conocimiento para propender por la conservación y el adecuado manejo del área protegida.
6. Intercambiar información necesaria para el buen desarrollo de las actividades programadas.
7. Suscribir Acta de Liquidación del convenio, una vez exista acuerdo pleno sobre el contenido de las mismas.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen la buena fe que rige la suscripción del presente convenio

COMPROMISOS DE PARQUES

a) Orientar el desarrollo del convenio de acuerdo a sus funciones y competencias.
b) Velar por el cumplimiento de la contrapartida, efectuar los desembolsos a su cargo y autorizar oportunamente los pagos que deban hacerse al contratista.
c) Coordinar y articular la gestión requerida entre los diferentes niveles PARQUES para la ejecución y liquidación del convenio.
d) Participar en los ajustes, modificaciones y aprobación final del plan del trabajo del convenio y su cronograma de implementación.
e) Participar en las reuniones o espacios de trabajo establecidas durante la ejecución del Convenio, con los delegados y/o invitados de los distintos niveles (nacional – sede central, territorial – Dirección Territorial y local – área protegida), según las agendas programadas.
f) Supervisar la implementación de las acciones que se desarrollen para el cumplimiento del presente convenio.
g) Apoyar las demás acciones que se prioricen en el marco del plan de trabajo concertado.

COMPROMISOS DEL CABILDO

Los compromisos del **CABILDO** en el marco de este Convenio son los siguientes:

a) Suministrar a Parques Nacionales Naturales, la información requerida para el desarrollo de las actividades definidas en el presente Convenio.
b) Aportar su conocimiento ancestral como aporte del convenio, en los términos del artículo No. 1 del Decreto 252 de 2020.
c) Presentar la propuesta de metodología, plan de trabajo y cronograma a desarrollar en el marco del convenio.
d) Definir concertadamente con el PNN Amacayacu la implementación del plan de trabajo a desarrollar en el marco del convenio.
e) Adelantar la gestión para brindar la logística requerida durante el desarrollo de las actividades programadas en el área protegida para la efectiva ejecución del convenio, esto incluye el suministro del transporte (botes, motores, motorista, tiquetes fluviales, combustible), el suministro de alimentación a los participantes en las reuniones, los espacios e insumos requeridos para la planeación y ejecución de las actividades programadas para la ejecución del convenio.
f) Elaborar un diagnóstico del proceso de restauración que incluya estado general de los sitios en restauración y de los árboles sembrados, además de una aproximación al porcentaje de supervivencia de los mismos.
g) Adelantar las actividades de sostenimiento a la restauración ecológica, que incluye las mingas para la reposición del material muerto o ausente y las mingas para la limpieza y abonado de las 6000 plantas sembradas en las áreas de restauración y su respectivo seguimiento.
h) Destinar el personal idóneo para la convocatoria, coordinación, planeación, ejecución y presentación de resultados de las actividades contempladas en el convenio.
i) Garantizar la entrega de los aportes en especie que se acuerden como contrapartida del Cabildo y el cumplimiento del plan de inversión para la ejecución del presente convenio.
j) Entregar oportunamente los soportes requeridos para el desembolso de los recursos aportados por PARQUES al convenio, enunciados en el numeral 2.5.4 - Documentos que evidencian la ejecución del convenio.
k) Presentar documentos técnicos de avance, informe financiero e informe final, en los cuales se describa el cumplimiento de las acciones, compromisos técnicos y presupuestales del convenio, adjuntando los soportes que evidencian sus resultados.

DOCUMENTOS QUE EVIDENCIAN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

Los documentos que evidencian el cumplimiento de los compromisos del Convenio tienen diversa naturaleza:

1. Plan de Trabajo con el Cronograma que describa las actividades de sostenimiento de la restauración que se realizarán (limpieza, abono y reposición) incluyendo las fechas y responsables de su ejecución. Dichos documentos serán aprobados por el supervisor del convenio mediante acta inicio, documentos con los cuales el representante legal del cabildo podrá solicitar primer desembolso de la financiación aportada por parques.
2. Informe diagnóstico del proceso de restauración que incluya estado general de los árboles sembrados y una aproximación al porcentaje de supervivencia de los mismos. Dicho informe deberá ser aprobado por el supervisor del convenio mediante acta firmada con el representante legal del cabildo, documentos que serán requeridos para solicitar el segundo desembolso de la financiación aportada por PARQUES.
3. Informes técnicos y financieros mensuales que da cuenta de las actividades realizadas con el primer desembolso, con los soportes financieros respectivos, que incluya reportes mensuales de actividades realizadas para el sostenimiento de las 6000 plantas en las áreas de restauración ecológica, además de formatos de seguimientos, actas, memorias, fotos, videos

o cualquier evidencia sobre la realización de las acciones coordinadas entre PARQUES y el CABILDO. Dicho informe deberá ser aprobado por el supervisor del convenio mediante acta firmada con el representante legal del cabildo, documentos que serán requeridos para solicitar el segundo desembolso de la financiación aportada por PARQUES.

4. Un (1) informe final de ejecución del convenio que incluya informe del sostenimiento de las plantas e informe financiero con las actividades realizadas, actas y listados de asistencia.

Las actividades propuestas en este Plan de Trabajo para el desarrollo del convenio se describen a continuación:

ACTIVIDAD	INDICADORES	RUBLOS	UNIDAD	VALOR UNITARIO	No UNID	VALOR TOTAL
Formulación y concertación del Plan de trabajo y cronograma para ejecución del convenio	Plan de trabajo y cronograma concertado	Costos y Gastos en insumos, bienes y servicios para el desarrollo de la actividad	Reunión equipo de trabajo operativo	$500.000	2	$1000.000
Mingas para el sostenimiento de las áreas en restauración (limpieza y abono del material plantado en 2021)	Formato de seguimiento al sostenimiento de individuos y Registro fotográfico mensual	Costos y Gastos en insumos, bienes y servicios para el desarrollo de la actividad	Minga Grupo de Restauración	$250.000	20	$5.000.000
Mingas para la reposición del material vegetal muerto o ausente en los sitios de restauración	Formato de seguimiento al sostenimiento de individuos y Registro fotográfico mensual	Costos y Gastos en insumos, bienes y servicios para el desarrollo de la actividad	Minga Grupo de Restauración	$250.000	20	$5.000.000
Seguimiento y evaluación técnica al sostenimiento de los individuos en las zonas de restauración del AP	Informes mensuales de seguimiento y evaluación técnica al sostenimiento de los individuos	Costos y Gastos en insumos, bienes y servicios para el desarrollo de la actividad	Recorrido en las zonas de restauración	$425.000	6	$2.550.000
Reporte mensual de actividades realizadas para el manejo adaptativo de la restauración	Informes técnicos y financieros mensuales del convenio	Costos y Gastos en insumos, bienes y servicios para el desarrollo de la actividad	Reunión equipo de trabajo operativo	$500.000	4	$ 2.000.000
Elaboración de informe final de las acciones de manejo adaptativo de la restauración ecológica	Informe final del convenio	Costos y Gastos en insumos, bienes y servicios para el desarrollo de la actividad	Reunión equipo de trabajo operativo	$500.000	1	$500.000
Reunión de evaluación y seguimiento técnico y financiero del plan de trabajo concertado	Actas de reunión de los supervisores del convenio	Costos y Gastos en insumos, bienes y servicios para el desarrollo de la actividad	Reunión Comité de Seguimiento	$894.000	4	$ 223.500
TOTAL						**$ 16.944.000**

Benicio Amaro Joaquin
Representante Legal del Cabildo Indígena

CRONOGRAMA APROBADO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO CD-DTAM FONAM CONV I No. 012-2022

OBJETO

Aunar esfuerzos técnicos y financieros para el sostenimiento de las acciones de restauración ecológica implementadas en el Parque Nacional Natural Amacayacu en los territorios traslapados con las comunidades indígenas de Mocagua y San Martín de Amacayacu.

ACTIVIDAD	NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Formulación y concertación del Plan de trabajo y cronograma para ejecución del convenio								
Mingas para el sostenimiento de las áreas en restauración (limpieza y abono del material plantado en 2021)								
Mingas para la reposición del material vegetal muerto o ausente en los sitios de restauración								
Seguimiento y evaluación técnica al sostenimiento de los individuos en las zonas de restauración del AP								
Reporte mensual de actividades realizadas para el manejo adaptativo de la restauración								
Elaboración de informe final de las acciones de manejo adaptativo de la restauración ecológica								
Reunión de evaluación y seguimiento técnico y financiero del plan de trabajo concertado								

,

Benicio Amaro Joaquin
Representante Legal del Cabildo Indígena
Comunidad San Martin de Amacayacu

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GD_FO_ 01
		Versión: 3
		Vigente desde 24/06/2021

No Acta: 001	Dependencia: Parque Nacional Natural Amacayacu	Fecha (dd/mm/aaaa): 01/11/2022

EQUIPO DE TRABAJO:

Alexander Alfonso Segura, Jefe de Área Protegida y Supervisor del Convenio Interadministrativo CD-DTAM FONAM CONV I No. 012-2022
Benicio Amaro Joaquín, Representante Legal Cabildo Indígena de la Comunidad de San Martin de Amacayacu

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

1. Dar inicio a la ejecución del Convenio Interadministrativo CD-DTAM FONAM CONV I No. 012-2022, suscrito entre la Dirección Territorial Amazonia (DTAM) de Parques Nacionales Naturales y el cabildo indígena comunidad de San Martín de Amacayacu, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos y financieros para el sostenimiento de las acciones de restauración ecológica implementadas en el Parque Nacional Natural Amacayacu en los territorios traslapados con las comunidades indígenas de Mocagua y San Martín de Amacayacu*".

2. Revisar, aprobar y entregar Cronograma y Plan de Trabajo del convenio CD-DTAM FONAM CONV I No. 012-2022

TEMAS A TRATAR:

1. Revisión de la minuta del Convenio Interadministrativo CD-DTAM FONAM CONV I No. 012-2022, puntualizando los datos de interés general tales como el objeto, actividades y productos, presupuesto y compromisos.
2. Dar inicio a la ejecución del convenio.
3. Aprobar el cronograma y plan de trabajo propuesto

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	En el Municipio de Leticia Amazonas el día 01 de noviembre de 2022, se reunieron en las instalaciones de la sede Administrativa de Parques Nacionales Naturales, el Jefe del PNN Amacayacu obrando en calidad de Supervisor del Convenio Interadministrativo CD-DTAM FONAM CONV I No. 012-2022 y Benicio Amaro Joaquín, Representante Legal del Cabildo Indígena de la Comunidad de San Martin de Amacayacu, con el fin de dar inicio al Convenio Interadministrativo en mención. Se revisa la minuta del convenio y se hace énfasis en los aspectos más relevantes del convenio entre ellos el plan de trabajo, cronograma, presupuesto y compromisos de las partes. - Valor del convenio: $24.244.000 Aporte de Parques: $16.944.000 Contrapartida del cabildo: $7.300.000 - Fecha de Firma de Contrato: 01/11/2022 - Fecha finalización: diciembre 30 de 2022 - Forma de pago – Aporte de Parques Nacionales: 2 desembolsos uno por el 40% y el segundo por el 60% Contra entrega de los productos pactados en el plan de trabajo por parte del cabildo.

2.	Aclarados los puntos importantes se da inicio al convenio CD-DTAM FONAM CONV I No. 012-2022 por parte del cabildo indígena de san Martín y Parques Nacionales el 01 de noviembre de los corrientes.
3.	Posteriormente, el Cabildo indígena de la comunidad de San Martin de Amacayacu presenta el Plan de Trabajo que incluye actividades detalladas y se propone un Cronograma con la fecha de realización de actividades y entrega de productos, los cuales se revisaron y ajustaron de acuerdo a las sugerencias y recomendaciones manifestadas por los participantes durante la reunión. Una vez revisado y ajustado el Cronograma con los productos a entregar, por parte de la Comunidad, de acuerdo a las acciones establecidas en el marco del convenio CD-DTAM FONAM CONV I No. 012-2022, se prosigue a la aprobación final del documento, por parte del Cabildo y el Parque Nacional Natural Amacayacu.

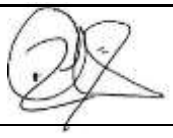
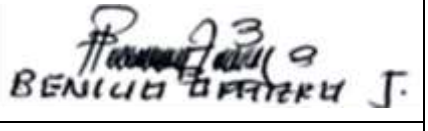
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Entregar documentos requeridos para el trámite del primer desembolso del 40%	Cabildo indígena comunidad de san Martín de Amacayacu	03 de noviembre de 2022
2.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	**ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD**	**FIRMA (Informar en caso de ser virtual)**
Alexander Alfonso Segura	Jefe de Área Protegida PNN Amacayacu	
Benicio Amaro Joaquín	Representante Legal Cabildo Indígena Comunidad San Martín	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Comunidad de San Martin de Amacayacu, noviembre 03 de 2022

CUENTA DE COBRO No. 001

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA

DEBE A:
CABILDO INDÍGENA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN DE AMACAYACU
NIT 838.000.103-0

LA SUMA DE:
SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS PESOS M/CTE ($6.777.600)

POR CONCEPTO DE:

Primer desembolso equivalente al 40% el valor del Convenio Interadministrativo CD-DTAM FONAM-CONV I No. 012 – 2022, con la entrega del plan de trabajo y cronograma aprobados por el supervisor del convenio y el cabildo indígena de san Martín de Amacayacu



BENICIO AMARO JOAQUIN
Curaca y Representante Legal
Comunidad Tikuna San Martin de Amacayacu
C.C. 6.566.743 de Leticia

Comunidad de San Martin de Amacayacu, noviembre 03 de 2022

Señores:
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Parque Nacional Natural Amacayacu
Cra 6 No. 4-85
Avenida Internacional
Barrio Porvenir
Leticia-Amazonas

Asunto: Certificado de Parafiscales

Cordial Saludo.

Yo, **BENICIO AMARO JOAQUIN**, actuando como Representante Legal del Cabildo Indígena de San Martín de Amacayacu, identificado con NIT número 838.000.103-0, me permito certificar que el Cabildo no está obligado a cumplir con los aportes de seguridad social y parafiscales de acuerdo a la Constitución y la Ley 136/94 en el Art. 22. "Entidades que no son contribuyentes".

Para constancia y validez, se firma en la Comunidad de San Martin de Amacayacu el día tres (03) del mes de noviembre (11) de dos mil veintidós (2022).

Atentamente:



BENICIO AMARO JOAQUIN
Curaca y Representante Legal
Comunidad Tikuna San Martin de Amacayacu
C.C. 6.566.743 de Leticia